

# **Ministerio de Ciencia Tecnología y Medio Ambiente**

## **EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA**

**Msc. Antonio Casanova Guilarte  
Centro de Inspección y Control Ambiental  
Cuba**

# EAE en Cuba

- **Ley 81 De Medio Ambiente:**

**Establece que las acciones ambientales para un desarrollo sostenible se basan en los requerimientos del desarrollo económico y social del país y están fundadas en los principios siguientes:**

- **Los requerimientos de la protección del medio ambiente deben ser introducidos en todos los programas, proyectos y planes de desarrollo.**
- **El conocimiento público de las actuaciones y decisiones ambientales y la consulta de la opinión de la ciudadanía, se asegurará de la mejor manera posible; pero en todo caso con carácter ineludible.**

# EAE en Cuba

- **Ley 81 De Medio Ambiente:**

En cumplimiento de sus deberes, atribuciones y funciones específicas relativas a la protección del medio ambiente, para los Organismos de la Administración Central del Estado y en particular los que tienen a su cargo la rectoría, control estatal, uso y administración de recursos naturales, los cuales deben: *Incorporar y evaluar los requerimientos de la protección del medio ambiente en sus políticas, planes y programas de desarrollo*

# EAE en Cuba

- **Ley 81 De Medio Ambiente:**

La EIA es el procedimiento que tiene por objeto evitar o mitigar la generación de efectos ambientales indeseables, que serían la consecuencia de **planes, programas** y proyectos de obras o actividades, mediante la estimación previa de las modificaciones del ambiente que traerían consigo tales obras o actividades y, según proceda, la denegación de la licencia necesaria para realizarlos o su concesión bajo ciertas condiciones. Incluye una información detallada sobre el sistema de monitoreo y control para asegurar su cumplimiento y las medidas de mitigación que deben ser consideradas.

# EAE en Cuba

- **Ley 81 De Medio Ambiente:**

Podrán ser sometidos a evaluaciones de impacto ambiental los planes o políticas siguientes:

Desarrollo urbano – industrial – turístico – minero – pesquero – hídricas – manejo forestal

# EAE en Cuba

- **Res 132/2009: Reglamento del Proceso de EIA**
- Establece el mecanismo y los elementos metodológicos para el desarrollo del Proceso de EIA de proyectos y en caso de los PP solo refiere que el proceso no requerirá de una Licencia Ambiental.

# EAE en Cuba

- Proceso formal, sistemático y global para evaluar las posibles repercusiones ambientales de las propuestas de PPP durante su proceso de elaboración. Dado su carácter preventivo y el nivel estratégico en el que se aplica, se trata de un instrumento con un marcado potencial de integración de las consideraciones ambientales en los procesos de toma de decisiones estratégicas (eso implica integrar los objetivos ambientales con los económicos y sociales).

# EAE en Cuba

## Características:

- **Proceso EIA extendido** (usualmente vinculados a Desarrollo Turístico).
- **Paralelo y separado**
- **Poca concreción o desarrollo metodológico** (extrapolación del EIA)
- Usualmente como arreglo entre Promotor y Autoridad Ambiental.





**OR-CITMA**

**MUCHAS GRACIAS**

